

EN BARCELONA.

Por un mes,

10 RS. VN.

# EL LOCOMOTOR

DIARIO POLÍTICO, RELIGIOSO, INDUSTRIAL, LITERARIO Y DE AVISOS.

FUERA DE BARCELONA.

Cada trimestre, franco de porte,

30 RS. VN.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

DIA.	HORAS.	TERM.	BARÓM.	BIENTOS Y ATMÓSFERA.
19	7 mañana	10 6	32 10	S. nubes.
id.	2 tarde	12 4	32 10	id.
id.	10 noche	9 5	32 10	id.

  

SOL.	H. M. S.
Sale a 6 h. 4 m. 1 s. tiempo medio	Meridiana. 12
Se pone a 6 h. 10 m. 31 s. idem.	Relojos. 12 7 36
	Declinacion. 0º 5' 18"

SANTO DEL DIA

S. Niceto obispo y Sta. Eufemia virgen y mártir.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia parroquial de S. Francisco de Paula: se descubre a las ocho y media de la mañana y se reserva a las seis y media de la tarde.

Sol en Aries.—PRIMAVERA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

BARCELONA... Librería ESCOLAR, calle del Càrmen, n.º 101.  
 Librería de PONS y C.ª, calle de Copons.  
 PROVINCIAS... En las principales librerías y Administraciones de correos.

Los avisos se insertarán a ocho maravedises para los señores Suscriptores, y a medio real para los que no lo sean. Las cartas se dirigirán, francas de porte, a la Redaccion de EL LOCOMOTOR, sin cuyo requisito no serán atendidas.

POLÍTICA.

Las facciones de Cataluña, como las nubes que no son primero sino un punto en el horizonte y que se estienden luego y lo encapan llevadas por una ráfaga de viento, empezaron hace mas de dos años como gavillas de trabaucires, para tener mas tarde por jefe al renombrado caudillo, que fué un tiempo el error del Maestrazgo. Las trajo a nuestro suelo un acontecimiento político, y les ha dado poder y creces una cuestión internacional; y dos años de continua lucha, de multiplicados esfuerzos, de derramamiento de sangre y de dinero, no han sido bastantes todavía para stirparlas de nuestro suelo como una planta maléfica.

La existencia de estas facciones es desastrosa para el gobierno y para el país. Cataluña se resiente en sus intereses públicos y privados, porque no hay plaga mas asoladora que la guerra, ni guerra mas asoladora que la civil; el gobierno gasta sus fuerzas, su tiempo y su prestigio, porque las guerras civiles se tragan con una voracidad espantosa las reputaciones de los hombres públicos y los tesoros del erario. Y guerras civiles como la actual son mas desastrosas todavía, porque la insurreccion no proclama ningun principio, o si proclama alguno, proclama muchos y muy vagos y muy heterogéneos; y si hay algo de positivo en su existencia, si ella tiene algun fin claro y determinado, es solo el de mantener vivos el descontento y la alarma por parte de unos, de vivir en la vagancia y el merodeo por parte de otros.

Cuando el general Concha se encargó por tercera vez del mando militar de Cataluña, era crítica, muy crítica nuestra situacion: sentian en toda su fuerza los efectos de la entrada de Cabrera en el Principado. A las órdenes de este caudillo las facciones se mostraron insolentes y atrevidas: nuestro ejército, siempre valiente y siempre sufrido, habia sentido un momento el estupor de las desgraciadas sorpresas en que murió el coronel Bofill, y cayó prisionero el coronel Manzano; y los pueblos se habian acobardado, porque todo tenian que temerlo del cabeçilla tortosin, y no podian concebir que el que en el ejército del pretendiente tenia el grado de teniente general, se pusiese al frente de las facciones sin una entera seguridad de su triunfo.

Pero era urgente salir de esta situacion angustiosa, mortífera para la riqueza del

país, para la reputacion de los generales, para el crédito del gobierno, para el cimiento de las instituciones representativas; y de esta situacion no podia salirse sino removiendo las causas que nos habian traído a ella.

El general Concha era entre nuestros generales uno de los que mas podian contribuir a conseguirlo. Estaban vivos aun los recuerdos de su último y casi transitorio mando: era comun la opinion de que en 1847 hubiera podido esterminar la faccion, porque ésta aun no habia adquirido los medros que ahora; aun no habia pisado nuestro suelo Cabrera; aquélla no se habia envalentonado aun merced a lamentables contratiempos, y el pacificador de Portugal llevaba el prestigio de su campaña en este reino y el cariño de los regimientos que allí habian combatido a sus órdenes; y su carácter noble, generoso, humano y conciliador predisponian en favor suyo las simpatias de los pueblos.

No diremos nosotros que ya lo haya conseguido, ni siquiera nos aventuraremos a afirmar que lo consiga mas adelante: pero los hechos todos del general Concha nos revelan que su pensamiento político, porque esta guerra es mas política que militar, se encamina directamente hácia este suspirado objeto.

El carácter personal y los antecedentes políticos del general en jefe trazaban ya desde un principio el sistema que se proponia adoptar: el general en jefe siente repugnancia en su corazon por estas medidas atroces, que si no abaten con el primer movimiento de terror, desatan despues mas violenta la cólera de los pueblos; y él, que conocia la irascibilidad del carácter catalan, no vió otro sistema posible que el de la moderacion y dulzura. El sistema del general Concha, a juzgar por sus ochenta dias de campaña, y por el bando que acaba de publicar, se reduce a muy sencillos principios: con el enemigo armado una persecucion que le fatigue; con el enemigo vencido, la deportacion que le separe de este suelo; con el enemigo que se arrepiente, el olvido de lo pasado; con el indultado desleal, toda la severidad de la ley.

Hasta el presente este sistema no ha escaseado sus frutos: la faccion aun existe y aun existe temible; pero el abatido espíritu de los pueblos se ha reanimado, y se han amortiguado los alientos de las gavillas rebeldes. La faccion existe todavía, dispersa, desalentada, desmoralizada, humilde, es cierto: pero existe, y faltaria a su conciencia el que dijese que

está terminada. El abatimiento de sus bríos es una señal, y no mas, de su período de decadencia: sin duda un esfuerzo mas puede acabar estas hordas; pero este esfuerzo está aun por hacer, aun falta dar a las facciones el necesario golpe de gracia.

Seguramente es este el objeto que se ha propuesto el Marqués del Duero en su bando de 14 del corriente. Disposiciones hay en este bando que merecen todos nuestros elogios: esta parsimonia con que se distribuye la pena de muerte, parsimonia que no envuelve al avezado al crimen, ni al revoltoso de oficio, ni al que no retrocede ante el delito para el triunfo de su causa, no podrán menos de conquistárselos de parte de todos los hombres de sano corazon y buen juicio. Disposiciones contiene que se recomiendan por el sello de su justicia, como la de la categoría de los pueblos bajo el respecto de su defensa y la de las indemnizaciones de perjuicios, cuya promesa puede ser creida cuando ya va precedida de hechos; disposiciones abraza que llevan en sí muchos grandes males, males desgraciadamente inherentes a toda guerra civil. No en balde decíamos mas arriba, que estas guerras son plagas asoladoras.

No nos aventuramos a afirmar, con todo, que se conseguirán todos los resultados a que se aspira y son urgentes: sin embargo el bando de 14 de este mes, se recomendará en todas ocasiones por este sello político que lleva impreso por el pensamiento que envuelve de moderacion y dulzura. No son sus artículos estas disposiciones que nos estremecen en los bandos de Radetzki y de Winditschgraetz. Por él no se liberta a los pueblos de toda obligacion; pero no se les impone otra que la de no dar auxilio a las facciones cuando sea posible, y de dar a las tropas de la Reina el que es debido en todas circunstancias y previenen las leyes comunes; por él no se les liberta de todo gravámen, y aun pesarán sobre ellos algunos de los males de la guerra; pero se suavizan, se atenúan, se restringen cuanto cabe.

Hace tiempo que estamos persuadidos de que solo el sistema que ha adoptado el general Concha puede terminar esta guerra, si es que ella no tiene un término anómalo como suelen tenerlo a menudo los sucesos de nuestra España. Nos ha llevado a este convencimiento la consideracion del carácter catalan y la consideracion de la naturaleza de esta guerra: ojalá que no nos equivoquemos, porque es necesario el esterminio de estos hombres de vida vagabunda que son el azote mas

terrible de la prosperidad de las provincias catalanas.

## Espíritu de la Prensa.

FOMENTO. Considerando los artículos que comprende el bando del Capitan General, dice que como en ellos se prohibe bajo severas penas a los ayuntamientos que contribuyan a los rebeldes, no queda a los pueblos otro medio que el de fortificarse y defenderse; porque si el bando no previene lo último, manda con todo que no se dejen robar. En su concepto el bando en cuestion es el golpe de gracia que ha de acabar con la rebelion que aqueja a las provincias catalanas.

En otro artículo que lleva por título *Hipotecas*, manifiesta que le consta de una manera evidente que los negocios cometidos a aquella oficina no reciben el impulso de una mano mas humilde a la ley, y menos amiga de avanzar por senderos que la misma no señala a sus atribuciones, ni mucho menos son de su incumbencia; siendo no pocos los notarios y gran parte del público que apetecerian del señor registrador de hipotecas de este partido que no se estancasen en su despacho algunas de las escrituras sujetas al registro por mas de dos y tres meses.

BARCELONÉS. Refiriéndose a un artículo del *Clamor Público*, dice, que en los ingresos del presupuesto de 1849, figura una suma de sobrantes de las rentas de Ultramar no menor de 100 millones de reales, siendo así que ni los aranceles ni el movimiento han variado, lo cual da a creer que igual sobrante ha resultado en cada uno de los años anteriores, sin que se haya dado nunca cuenta de ello: cuya suma, calculada desde el año de 1845 al 48 asciende a 400000 millones, cantidad no despreñable para dejarse pasar sin mentarse, sobre todo cuando tantas atenciones quedan en descubierto.

BIEN PÚBLICO. Con motivo de la superioridad que los artefactos extranjeros de lana tienen sobre los nuestros elaborados con las mejores lanas de nuestra cosecha, dice que no se entienda por esto que en España no puede fabricarse con igual perfeccion que en el extranjero; porque es un hecho cierto y fuera de duda que cuando en nuestros talleres se emplean iguales elementos, se producen manufacturas que en el cotejo han sido preferidas por todos a las extranjeras de igual clase. Que la causa de la inferioridad de nuestros artefactos laneros, no consiste en el atraso de nuestra maquinaria, puesto que todos los dias se importan del extranjero las máquinas mas adelantadas, sino en el uso de la lana sajona, cuyo uso imposibilita el arancel en nuestras fabricas. Que es ya reconocida la lana sajona por un elemento indispensable para la elaboracion de paños finos, y que temeridad fuera exigir de los fabricantes españoles que sin el uso de la lana sajona alcanzasen la perfeccion que

## Folleto.

### LOS SALONES DE PARIS.

Los bailes, las fiestas y las cenas mixtas no son los solos expedientes a que recurren los parisienses para olvidar sus miserias; tambien apelan a los conciertos—la música vive siempre un soberano consuelo para los grandes dolores—y el mas hermoso, el mas magnífico de cuantos han tenido lugar desde que los arboles se despojaron de sus hojas, es sin disputa el que últimamente dio el presidente de la República a sus amigos y enemigos, en los salones del palacio del Eliseo. Todos los señores y todos los partidos estaban allí representados, y todos cantaban en el mismo tono. Pero esto vale la pena de que procedamos por orden.

Desde antes de las diez los tres salones restaurados, en los cuales me parece que el primer magistrado de la República vive muy estrecho, contenian quasi ciento cincuenta señoras y de tres a cuatrocientos caballeros de las mas variadas condiciones. El tocado de las señoras era a la vez seductor y magnífico; todas vestian con extrema elegancia, y no obstante era fácil distinguir entre ellas una diversidad de origen, de tipo y de casta, que anunciaba desde luego una reunion accidental y una armonia de conveniencia. En cuanto a los hombres, jamás

los he visto mas desaparecidos y mas admirados de encontrarse reunidos bajo un mismo techo y al rededor de un mismo idolo. Parecia que no podian contenerse la risa. Sus rostros no me eran desconocidos, pero no me fué posible recordar sus nombres, hasta que un maravilloso encuentro vino al auxilio de mis confusos recuerdos.

¿Os acordais de aquel buen consejero, el mas alto y mas intrépido frecuentador de los salones de Paris? Pues bien, este excelente sugeto, mi providencia de los dias que no sé qué decir, estaba allí, cerca de mí, mirándome con los brazos cruzados, sin que yo lo advirtiera, cuando tocándome en el hombro, me dijo con la noble sencillez y amable pudor que le caracterizan:

—¿Acaso la Revolucion de febrero ha alterado de tal manera mis facciones que estoy desconocido, ó bien la República ha abierto un abismo entre dos antiguos y buenos amigos?

A esta voz tan conocida, oscureciöse mi vista y desfalleció mi corazon.

—No es una imagen engañosa, exclamé como Telémaco al encontrar a Mentor en la isla de Chipre, no es una imagen engañosa la que fascina mis ojos? Sois vos, mi querido consejero? No sois su sombra que aun acude sensible a mis males? No, no es una sombra vana; pues que la toco, la abrazo... Mi querido M... de M.! Y a fe que no podiais llegar mas a tiempo, pues no sabia a quien dirigirme para preguntar los nombres y la historia de los

personajes de dos géneros, que me parece han venido aqui menos para aplaudir a Bonconi que para reflejarse en los ojos del presidente de la República. Vamos, mi querido consejero, coloquémonos en el alfeizar de esta ventana, poned las antiportas y pasemos revista a la galeria. En otra ocasion me contareis lo que os ha sucedido desde el dia, ó mejor desde la noche funesta en que, hablando en el arrabal de los Capuchinos a algunos pasos de los soldados que aun protegian la habitacion de Mr. Guizot, me dijisteis con vuestro acento de Sibila: «Todo se acabó ya para la dinastia reinante; la segunda faz prevista para Genoude ha llegado; mañana tendremos República, y despues...»

—Y despues?

—La legitimidad.

—A propósito de vuestra profecia de 24 de febrero, dije a M... de M..., ya veis que no era infalible, pues que estamos en casa del sobrino del emperador Napoleón.

—Es que, me contestó el consejero acercándoseme y bajando la voz, es que en vez de dos facces debian haberse previsto tres. Pero sentémonos y hablemos de otras cosas.

—Este es mi deseo. ¿Quién es este viejo pequeñito cuya fisonomia no me es desconocida, que lleva una peluca roja, y que, colocado entre Mr. Odilon Barrot y Mr. Gustavo de Beaumont, se inclina muchas veces y muy profundamente delante del presidente de la República? En

alguna parte he visto esta encina encorvada, este rostro pálido, esta figura escuálida, que parece se ha ejercitado mucho tiempo, como un luchador, en las astucias de la política y en las maniobras de la adulacion.

—¿Cómo! desconocéis al hombre mas conocido de Francia, al duque Denis Pasquier?

—Teneis razon, es él! Pero ¿quién podia creer que se encontrara aqui al presidente de la cámara de los pares, que, no solamente condenó al principe Luis a cárcel perpetua en una fortaleza del reino, sino que, llamado para interrogar al acusado, le tendió todos los lazos imaginables y no escaseó las mortificaciones? ¿Y como es que el presidente de la República consiente en recular con intimitad este juez que, por un miserable interés de cortesania, olvidó todos los miramientos que exige la majestad de la desgracia y de los recuerdos?

—Os equivocais, interrumpió el consejero, el principe Luis hace lo que debe cuando, al ser poderoso, acoge a los hombres que insultaron sus faltas y su miseria. En este olvido puede haber generosidad y grandeza; pero no es digno, ni decoroso que los hombres que hicieron traicion al tío, que persiguieron, acosaron y ajaron su familia proscrita, tengan hoy el triste valor de ir a lamer los zapatos del sobrino, hecho por la gracia del pueblo presidente de la República francesa. En este proceder hay algo de humillante para la dignidad humana, sobre todo cuando lo observamos en un anciano, llegado a aquel punto en que generalmente se experimenta el desco de

sin ella no fue dado a los ingleses alcanzar. Que no obstante esta verdad, pagando a su introduccion la lana sajona, lavada sobre la res, nueve reales en libra, y perdiendo en el último lavaje un 30 o 40 por ciento, lo cual aumenta por consiguiente el derecho hasta 12 rs. vn. la libra, resulta para una pieza fabricada de paño 660 rs. de derechos; pieza que fabricada en el extranjero, solo pagaria a su introduccion en España por la partida 1293 del arancel 448 rs. esto aun suponiendo impenetrables las costas y fronteras, y de tener que pagar por completo los derechos de aduana. Que con tales desventajas la lucha es imposible.

CORREO DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.

Vista una reclamacion que en 8 de agosto de 1845 hizo la junta provincial de sanidad de Vigo, con objeto de que se le abonase por las autoridades de marina la cantidad de 105 rs. importe de un guarda-salud puesto a bordo de la fragata de la marina real Isabel II, procedente de la Habana y sujeta a cuarentena; oido el dictamen del consejo real y conformándose S. M. con lo que le ha espuesto en 24 de enero último, se ha dignado resolver que en lo sucesivo se satisfagan los salarios devengados por los guardas de salud en desempeño de su encargo en los buques de la marina real española, por las juntas de sanidad en cuyos puertos hagan la cuarentena, incluyéndose su importe en el articulo correspondiente al presupuesto de este ministerio.

Concédese real autorizacion a la compañía titulada Sociedad de las aguas de la Puda, casa de curacion, convalecencia y recreo, para continuar en sus operaciones, entendiéndose limitada su duracion a veinte años.

S. M. se ha servido mandar que las máquinas destinadas a la industria que sirvan para elaborar productos agricolas de nuestro país satisfagan, a semejanza de las de hilar y tejer, el 1 y 3 por 100 sobre avalúo, segun la bandera conductora, comprendiéndose en esta clase por la importancia de los articulos a que se destinan las prensas para moler aceituna y las máquinas para elaborar y mejorar la fabricacion de aguardientes.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del día 12 de marzo.

Se abre a las dos y cuarto. Leida el acta de la anterior, es aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de ley de prisiones.

El Sr. Presidente: Continua la discusion pendiente sobre el dictamen de la comision acerca del proyecto de ley de prisiones.

El Sr. Fernandez de la Hoz (para rectificar): Las rectificaciones que tengo que hacer se refieren al discurso pronunciado el otro dia por el señor ministro de la Gobernacion; no hallándose presente aun S. S., me reservo hacerlo cuando se encuentre en el salon.

El Sr. Moreno (de la comision): Señores, creo que todo el mundo reconoce la necesidad de reformar nuestro sistema penitenciario. En cuanto a las observaciones hechas por los señores que han impugnado el proyecto, creo que han sido victoriosamente contestadas por el señor ministro de la Gobernacion y por los individuos de la comision que han tomado la palabra. Unicamente añadiré que el proyecto no tiene nada de reglamentario, que todo corresponde al poder legislativo, y que era muy natural fuese presentado este proyecto por el señor

ministro de la Gobernacion, pues a él es a quien corresponde este asunto.

El Sr. Lujan (en pro): Si en alguna nacion, señores, se necesitaba que el sistema penitenciario se reformase, era en la nuestra, pues en España nos hallamos en esta parte a la misma altura que estábamos en los tiempos de la edad media. Tambien yo he pasado por el tormento de las prisiones, arrastrado a ellas por las revoluciones, y al ver lo que allí se sufre, al experimentar los males sin número que se padecen, hice voto en mi corazon de que si algun dia podia haria cuanto estuviese en mi mano para que se remediasse tan grave mal.

La sociedad ha caminado a dulcificar las penas, poniendo un particular cuidado en que estas no imposibiliten al hombre de volver a la sociedad manchado o corrompido cuando el delito por que se le castigaba no afectaba a esta misma sociedad.

¿Y cuáles son los fundamentos de la ley que está hoy a discusion y qué resultados puede darnos? ¿Cuál es el estado actual de nuestros presidios y cárceles? La acumulacion de individuos, sin distincion alguna de delitos, sin disciplina interior que los obligue a sujetarse a la ley, sin ningun trabajo ni nada que los precise a prepararse a reformas de ninguna especie.

Pero además de que este proyecto no llena el objeto a que se dedica, hasta cierto punto va a ser impracticable con lo que previene el código. Se necesitan primero depósito de arrestos menores, cárceles en los ayuntamientos, y estos, segun datos, son 11,066, yo los reduzco a 10,000: las de los partidos son 494, y 13 las de las audiencias; de modo que entre estas tres clases vienen a resultar 10,400 y pico de establecimientos de esta especie.

El Sr. Arrazola, ministro de Gracia y Justicia: Señores, en el discurso que acaba de pronunciar el Sr. Lujan, hay dos partes que es preciso distinguir; una que mas o menos aproximadamente concierne al proyecto que se discute; otra que no concierne de modo alguno.

Concretándome, pues, a la segunda parte del discurso del Sr. Lujan, S. S. no debe estrañar que se hayan cruzado algunas palabras entre el Sr. Benavides y yo, porque si el asunto es bueno, si de él resulta alguna gloria, a nadie debe defraudarse de la parte que le corresponda.

Mientras no se trate mas que de las teorías, todo está muy bien; pero al tratar de llegar a la ejecucion es cuando surgen las dificultades, como sucede en Inglaterra, país donde ha tenido origen el sistema de las penitenciarias, y no en los Estados Unidos, como equivocadamente ha dicho el Sr. Lujan. En Inglaterra, señores, el año 96 acordó el parlamento que se estableciera una penitenciaría, y con este objeto se nombró una comision que trabajó asiduamente, sin que por esto se consiguiera cosa alguna. Despues decretó por segunda vez el parlamento lo que ya antes habia mandado, y no obstante que el mismo Bentham se prestó hasta a ser él mismo el carcelero, trascurrieron muchos años, y la penitenciaría no se hizo; el año 1812 tuvo que mandar el parlamento por tercera vez lo que por dos veces habia ya decretado sin conseguir su objeto, y a pesar de esto, no se hizo hasta el año de 1812, lo cual merece tenerse en consideracion.

Pues bien, señores, ese establecimiento modelo que visitan cuantos van allá y quieren saber algo de penitenciaría, despues de 40 años y 76,000,000 de gastos, no podia recibir mas de 1,000 presos, véase cuanto no costaria en España. Hay otro inconveniente, inseparable de las penitenciarias. En el año 23 se desarrolló el contagio en escasa medida, a pesar del aislamiento y sistema en ella adoptado, y no los pudieron volver a ella hasta 1825.

El Sr. Lujan: Señores, yo he probado con hechos que las ventajas del sistema penitenciario son efectivas, tanto, que valdria mas tener cuatro penitenciarias que 49 presidios en España; y si se quieren mas ejemplos, diré que se consiguió en América levantar un nuevo establecimiento con el trabajo de cien reclusos de otro. Por último, si los gastos han de ser un obstáculo para realizar mejora tan de interés, bien podemos renunciar desde ahora a cuantos necesitan la nacion.

El Sr. Arrazola, ministro de Gracia y Justicia: Bueno es que se sepa lo que hay de bueno en las penitenciarias, pero que se sepa tambien lo que tienen de malo, pues es menester proceder

con meditacion y no dejarnos llevar por el fuego fatuo de esas doctrinas.

El Sr. Fernandez Baeza (de la comision) sostiene brevemente la necesidad de aprobar el presente proyecto, como una consecuencia indispensable del nuevo código penal que rige actualmente en virtud de una ley.

Declarada suficientemente discutida la totalidad, el Congreso acuerda pasar a la discusion por articulos.

Se lee el 1.º que dice asi:

«Artículo 1.º Todas las prisiones, excepto las puramente militares y eclesiásticas, estarán bajo la autoridad del ministro de la Gobernacion del Reino.»

El Sr. Gomez de Laserna: La palabra prisiones, que se usa en este articulo, es muy genérica y de lata interpretacion, y yo creo que seria mejor decir el régimen general de los establecimientos carcelarios.

El Sr. conde de S. Luis, ministro de la Gobernacion: Al manifestar el Sr. Gomez de Laserna, contra nuestra opinion, que en su concepto las prisiones militares y eclesiásticas deben estar bajo la dependencia del ministerio de la Gobernacion, ha demostrado la necesidad de este articulo. Y como nosotros opinamos que las prisiones militares y eclesiásticas no deben estar bajo la dependencia del ministerio de la Gobernacion, he aqui por qué debemos consignar en este articulo una de las dos opiniones.

Despues de una ligera rectificacion del Sr. Laserna, se aprueba el articulo 1.º

Se lee el 2.º

Queda aprobado el art. 2.º

Se lee el 3.º

Se aprueba el art. 3.º

Suspendida esta discusion, se lee y encuentra conforme con lo aprobado el proyecto de ley de dotacion del culto y clero.

Continuando la discusion pendiente, se lee el art. 4.º

El Sr. Laserna: Yo creo, señores, que en este articulo se introduce una innovacion con la cual va a perjudicarse los intereses provinciales. Yo quisiera que esto se tuviera presente por la comision para que se aplicase el remedio.

El Sr. conde de S. Luis, ministro de la Gobernacion: Parece a primera vista ser cierto lo que espone el Sr. Laserna. Pero yo pregunto: ¿habrá pueblo en España donde no haya un lugar para que se verifique el arresto preventivo que se requiere en el primer acto? Lo que se quiere es que haya una separacion, porque es necesario que la haya, de hombres y mujeres. ¿Se trata por ventura con esto de gravar los presupuestos municipales ni de hacer innovacion alguna? No, señores, aqui no se hace sino recomendar que haya un punto donde poner a las personas que tengan que sufrir el arresto, y que se haga con separacion de sexos.

Sin mas discusion queda aprobado el art. 4.º

Lo son igualmente el 5.º 6.º 7.º y 8.º

Se lee el 9.º

El Sr. Laserna: Los que estén con causa pendiente y no tengan medios de subsistencia, ¿podrán ser obligados a trabajar? Yo creo que cuando se les quitan los medios no puede obligarseles.

El Sr. Calvo-Rubio: Esto, como conoce el señor Laserna, es propio de los reglamentos, y alli sin duda se consignará lo que S. S. dice.

Queda aprobado el articulo sin mas discusion.

Se lee el 10.

El Sr. Villaverde: Yo quisiera que en lugar de decirse «que se ocuparán en trabajos duros y penosos» se dijera: «en trabajos propios de su clase.»

El Sr. Moreno: El articulo que se discute está conforme con el del código; sin embargo, la comision no tiene inconveniente en sustituir las palabras que ha indicado el Sr. Villaverde.

El Sr. Laserna: Convendria que se dijera que los trabajos fueran con arreglo a las penas mayores o menores del condenado.

El Sr. Moreno: Con la modificacion que se ha hecho al articulo queda todo perfectamente.

Se aprueba con la modificacion propuesta por el Sr. Villaverde.

Lo son tambien, despues de ligeras esplicaciones, el 11, 12, 13, 14 y 15.

El Sr. Laserna: Señores, yo creo que los presidios correccionales debian hacerse a cuenta del Estado, en lugar de decirse que se costearan con fondos provinciales, porque esto en mi concepto es un gravamen que va a imponerse a los pueblos, y principalmente a las capitales. Por lo tanto, yo rogaria a la comision que tuviera esto presente.

El Sr. Calvo-Rubio: Dice el Sr. Laserna que teme porque este articulo se grave a las capitales. El pensamiento de la comision creo que esta espresado con claridad, además de que, cuando los reglamentos se formen, cada distrito ha de costear la parte que le corresponda para el establecimiento presidial.

El Sr. Lujan: Yo, señores, encuentro alguna desigualdad en el articulo, pues limitandome a la audiencia de Cáceres, diré que tiene que hacer muchos gastos que, por ejemplo, la de Madrid, y por este orden pueden presentarse otras varias. Creo que lo mas natural seria que el Estado contribuyese a ello, consignando en el presupuesto general las cantidades que fueran necesarias para este objeto.

El Sr. conde de S. Luis, ministro de la Gobernacion: El gobierno manifestara las razones que se ha fundado para consignar ese articulo. Apremiado por atenciones el gobierno, atenciones que no desconocen los señores diputados, no he podido señalar una cantidad en el presupuesto para ese objeto, como hubiera deseado, a fin de nivelar los ingresos con los gastos. Cuando se trató del presupuesto de gobernacion, cuando se trató del de hacienda y de otros que no son aquellos que hacen la guerra activa, siempre se sale perdiendo.

Si bien es cierto, como ha dicho el Sr. Lujan que la audiencia de Cáceres se encuentra en una situacion especial, tambien lo es que como no son mas que dos provincias las que tiene a su cargo, necesitará establecimientos de la misma capacidad que Barcelona.

El Sr. Calvo-Rubio: Apenas tengo nada que añadir a lo manifestado por el señor ministro; pero desde luego encuentro inconveniente en que se ponga eso en el presupuesto de gastos, porque el resultado será que no se atenderá. Además, ya tenemos 15 establecimientos, y segun los datos pueden tener cabida 218 penados en cada uno. Penúltimamente, si se quieren realizar todas estas mejoras, como se desea, y no se dan fondos, nada adelantará.

Sin mas discusion, queda aprobado el articulo.

Se prorroga la sesion.

Se lee el 17.

Abierta discusion sobre él, y despues de una ligera reflexion del Sr. Hernandez Ariza, suspende esta discusion el señor presidente, anunciando para la orden del dia de mañana la continuacion de la discusion pendiente, y levanta la sesion.

Eran las seis y media.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 15 de marzo.

El cabecilla carlista el Pimentero, preso y sentenciado a muerte en Burgos por la comision militar con arreglo a las leyes, ha sido fusilado en aquella ciudad.

—Noticioso el señor ministro de Gracia y Justicia de que algunas personas que se decian influyentes habian ofrecido la concesion de ciertas pretensiones mediante una suma de dinero previamente depositada al efecto, ha dispuesto la competente formacion de causa para que caiga todo el rigor legal sobre tales caballeros de industria, tanto mas dañosa al buen nombre del gobierno, cuanto mayor sea influencia que aparentan tener en las secretarías.

Aplaudimos de todo corazon este rasgo de entereza y de justa severidad en obsequio de la moral y de las buenas costumbres.

—El gobierno ha entregado 4.600,000 rs. vn. la junta de dotacion de culto y clero con destino a obligaciones del año último.

—En cambio sin duda de lo que su familia hacia favor de la jóven dinastia, le contesté despues de haber mirado atentamente al individuo.

En efecto era el marido de aquella célebre bella cuyos disgustos me comovieron, cuando la época de matrimonio de Mr. el duque de Montpensier con la infanta de España. La estoy viendo aun—no a la infancia asistiendo al primer baile dado en las Tullerías en celebracion de la boda. Cuando apareció la princesa, acompañada de su marido, los ojos de M... se cubrieron con una espesa nube, temblaron y se doblaron sus rodillas, un sudor frio cubria su cuerpo, y tuvo necesidad de apoyarse en el brazo de un oficial, que desde algun tiempo le ofrecia sus consuelos. Se decia tambien que, vuelta a la casa conyugal, habia dirigido una terrible mirada a su esposo que queria hacerle oler alguna esencia, y que se retiró a su cuarto arrojando gritos semejantes a los rugidos de una hiena.

Credme, Presidente, vos que no estais libre de los hervores de la juventud, desconfiad de esta deliradora beldad que turbó la vista de la dinastia caída. Sé muy bien que las flores abiertas antes de tiempo se mustian y deshojan al caer el dia; pero, es igualmente desconfiad de ella, porque alcanza esta época de vida en que el amor no escluye la observacion. Estad prevenido y no permitais que os tiranicen vuestras pasiones.



poner un intervalo de recogimiento entre la vida y la muerte.

El consejero me enteró luego de que la reconciliacion del duque Pasquier y el presidente de la República era obra de los cuidados de Mr. Odilon Barrot, el cual, advertido sin duda de la necesidad de dar a Mr. Luis Bonaparte un mentor tan hábil como el ex-gran canciller de Luis Felipe, habia arreglado una entrevista fortuita en su casa de la calle de la Ferme; y como yo insistiera en el peligro de esas familiaridades, el consejero añadió:

—Por Dios! este jóven no teme lo que no sabe; a no ser asi se pondria en guardia contra los lazos que se le tienden por todas partes: francés solo por los sentimientos y las ideas, extranjero en nuestro país, no sabe aun distinguir los amos de los criados, los grandes picaros de los pequeños. Ignora hasta donde puede descender la bajeza y hasta donde pueden subir la audacia y la ambicion. Ignora que muchos hombres honrados han dejado de serlo para ser adictos y partidarios. Pero si hoy es su juguete no creo que jamás sea su cómplice, y espero que cuando haya adquirido un poco mas de experiencia se arrepentirá.

—Amigo mio, le contesté, en las revoluciones no hay arrepentimiento sino espicion.

Mientras el consejero me referia un episodio de l'Hôtel-Dieu, un sugeto gordo, pequeño y rubicundo saluda-

ba respetuosamente al presidente de la República, al cual era presentado por Mr. O. Barrot.

—¿Quién es este?

—Es Mr. Lacave-Leplagne que quiere absolutamente favorecer con su experiencia de hacendista el régimen de la República.

Al oír este nombre no pude evitar una sonrisa, pues recordé el himeneo de Chateauroux y la multitud de inconvenientes que le siguieron. Pobre Mr. Lacave-Leplagne! Fui un poco cruel con él en aquella época, pero tranquilice a sí, como sospecho, es verdad que el neopopulismo doméstico está inculcado en todos los ministros de hacienda, no perdonaré en la República lo que no perdoné en la Monarquía.

—Pero, no, no es él!... mirad por este lado, dije a M... de M., apretándole el brazo.

—Bien veo vuestra admiracion, me contestó el consejero. No podéis concebir que esta frente, esta boca, esta mandibula, esta tez y estos ojos divergentes, este todo admirable, horroroso, indefinible os representen a Mr. Barthe. Es muy curioso, en efecto, ver a este personaje en compañía de los republicanos—porque tambien aqui hay republicanos—pero de otra manera os horripilaréis cuando sepais que, gracias a Mr. O. Barrot, Mr. Barthe volverá a ejercer sus funciones de primer presidente del tribunal de cuentas.

Hice la señal de la cruz, y supliqué al consejero que me dijese quiénes eran dos sugetos que disputaban y

gesticulaban con mucho calor, en medio de un numeroso grupo de italianos.

—Sin duda, le dije, son enérgicos patriotas que les exhortan a morir por la independencia de su país, a esterminar los bárbaros y a fundar una república nueva sobre las ruinas de la antigua monarquía.

—Teneis un ojo certero, me contestó; estos dos patriotas son Mr. de Montalambert y Mr. de Kerdel, a los cuales se van a juntar Mr. de Laroche-Jacquelin y Mr. de Boissy. ¿Queréis que os haga brevemente la biografía de cada uno de esos viejos generales que forman una nube al rededor del Presidente, y que están tan recamados de cordones, cintas y placas que tal vez os seria difícil reconocerles? Gran número de ellos adquirieron gloria durante el imperio...

—Es inútil, exclamé, lo sé de memoria, y, por otra parte, como dijo Chateaubriand, la gloria es para los ancianos lo que los diamantes para las viejas; les adorna, no mas les embellece. Pero, a propósito de mujeres, decidme, ¿quién es esta hermosa señora que parece amar toda la naturaleza, y que, Dios me lo perdone, dirige miradas tiernas al Presidente?

—Es la esposa de aquel distinguido personaje que veis alli hablando con cinco ó seis jóvenes, su cabeza sobresale entre las demás, como la de un viejo ciervo entre la de los cervatillos que le rodean en el bosque. Tal vez les cuenta lo que la jóven dinastia de Luis Felipe hizo a su favor.

Tambien ha dado las ordenes convenientes para que se entreguen al cabildo de Toledo las sumas que se necesitan a fin de colocar esta Semana Santa grande y magnifico monumento de su catedral.

Como sabrán ya muchos de sus aficionados, en una de las últimas extracciones de la loteria primitiva salieron premiados los números 5, 10, 35, 45 y 75.

La señora condesa del Montijo y su hija la señora condesa de Teba han salido el lunes último para Paris.

Parece que en todo lo que resta de la presente semana ó á principios de la que viene, se empezará á pagar en la tesoreria de palacio el último tercio del año anterior á las viudas del Montijo y pensionistas de gracia.

De Soto de la Vega escriben con fecha de 10 del actual.

El día 8 del corriente, y á las tres menos cuarto de su tarde, se sintió aquí un terremoto que duró unos seis segundos, estando la atmósfera despejada, caliente y en la mayor calma.

El Sr. Ibarrondo, dentista de S. M., hizo el otro día un milagro homeopático que refiere así un periódico:

Fue el caso, que habiendo caído un obrero de un andamio en palacio, acudió dicho señor y con unos frotos de agua homeopática y un atomillo de los que usan quedó curado al muy poco tiempo.

De Granada escriben lo siguiente acerca de la descendiente de Motezuma.

Se cree generalmente que la prision que está sufriendo la señora condesa de Miravalle, si bien podrá haberle traído ratos amargos de pesar, ha de contribuir á que sus ruidosos pleitos concluyan de una manera feliz mediante el interés que ya inspira á todo el mundo desde que ha pasado al patrimonio del público el sombrío relato de su historia.

A ser cierto lo que nos dice nuestro correspondiente de Burgos en la carta que copiamos á continuación, no ha sido muerto el hermano de El Estudiante de Villasur, sino otro carlista que llevaba puesta una camisa de aquél.

Es inexacta la noticia de que el hermano del Estudiante de Villasur haya muerto, segun lo conigna la carta dirigida á La Esperanza con fecha 7 del actual.

bre y apellido del hermano del Estudiante, lo cual nada tiene de particular si se atiende á que en campaña todos suelen ser bienes comunes, y que pudo muy bien prestársela dicho sugeto por necesitarla.

Esto senlado, inútil creo decir á Vds. que tambien es falso que El Estudiante mandará desenterrar el cuerpo de su hermano, y por consiguiente que hiciese los extremos que la mencionada carta cita.

El hermano del Estudiante es, despues de este, el que manda la fuerza y quizás el mas valiente de su partida.

En este momento que son las cinco de la tarde, está puesto en capilla para ser pasado por las armas dentro de una hora, el cabecilla Pimentero.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA — Paris, 15 de marzo.—En la sesion de hoy, la asamblea, despues de haber desechado la enmienda de M. Bastiat, ha resuelto la cuestion de incompatibilidad entre los cargos de ministro y de representante declarandolos compatibles.

Segun el Nacional de hoy, el 13 debian empezar nuevamente las hostilidades entre Carlos Alberto y el ejército austriaco.

De Constantinopla, fecha 25 de febrero, escriben lo siguiente: Hace algunas semanas que ocupa la atencion pública las probabilidades de una guerra próxima con la Rusia.

Es un hecho notable y que prueba la solidaridad que existe entre la Turquía y las potencias occidentales frente a la Rusia, que la Turquía se ve obligada á poner su ejército en pié de guerra en el instante en que la Rusia, por su intervencion en Transilvania, espone la Europa á un caso de guerra.

A pesar de la respuesta categórica del ministro de negocios estranjeros, rehusando todo trato particular con la Rusia, M. de Titow no se da por vencido: acaba de dirigir á la Puerta una nueva nota por la cual refuta los argumentos del ministro.

Entretanto acrecen diariamente las causas de rompimiento entre la Rusia y la Puerta. Esta última á fin de mantener la tranquilidad en los principados danubianos, habia pedido la retirada de las tropas rusas; y no solo ha sido desestimada esta demanda en San Petersburgo, sino que ha sido por el contrario aumentado el cuerpo del general Luders.

La Rusia sin consultar la Puerta, ha armado á los propios súbditos de esta potencia, distribuyendo á los servicios 10,000 fusiles.

Finalmente las últimas noticias de Bucharesth anuncian que Fuad-Effendi ha debido protestar contra una pretension verdaderamente inalficible de la Rusia.

En medio de estos conflictos, la actitud de los representantes de Francia y de Inglaterra, tanto aqui como en Bucharest, es excelente, y la Puerta tiene en ellos suma confianza.

ITALIA. — Turin, 9 de marzo.—En la sesion de ayer, 8, el ministro del interior anunció que el conserjero de Ferraris sucedia al marqués de Colli en el ministerio de negocios estranjeros.

Roma, 2 de marzo.—En la actualidad se está trabajando con ahinco en la acuñacion de moneda de cobre. El ministro de comercio ha asegurado á la asamblea que dentro poco se hallará en disposicion de suministrar diariamente 1,000 escudos (104,500 rs.).

Id. 4. La asamblea constituyente ha votado por aclamacion un subsidio de 100,000 escudos en billetes de banco para la ciudad de Venecia.

Génova, 9 de marzo.—Háblase de una modificacion ministerial como igualmente de los esfuerzos que hacen las potencias mediadoras para reemplazar á Gioberti en el poder y conseguir una mediacion en Toscana.

El gobierno inglés ha pedido permiso al virey de Egipto para hacer pasar por Alejandria, el Cairo y Suez las tropas destinadas á reforzar el ejército de la India.

CÁMARA DE LOS LORES.—Sesion del 12 de marzo.—Lord Beaumont ha hecho una interpelecion al ministerio con motivo de la prision de M. Cotter, súbdito británico, el cual fué conducido á Melilla por orden del gobierno español.

Lord Eddesbury: De las indagaciones hechas por el gobierno resulta que M. Cotter estaba acusado de complicidad en una conspiracion que tenia por objeto derribar el gobierno español y asesinar al general Narvaez.

El marqués de Lansdowne hace algunas ligeras reflexiones y en seguida levántase la sesion.

ALEMANIA.—El Diario de Francfort habla de una insurreccion que debia tener lugar el 18 de marzo ó el 4 de abril en el Oberland, en el ducado de Nassau, en Turingia y aun en Viena.

INGLATERRA.—Sir Carlos Napier, nombrado últimamente general en jefe del ejército del Pandjab en sustitucion de lord Goug, saldrá el 24 para Marsella donde deberá embarcarse para la India.

CORREO DEL PRINCIPADO.

Correspondencia de EL LOCOMOTOR.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el contenido de la siguiente carta que nos ha enviado nuestro correspondiente de Gerona: otras que hemos recibido de la misma provincia confirman lo que se dice en la que insertamos.

A estas horas tal vez ya habrá llegado á sus manos el bando del Excmo. Sr. Capitan General. Me figuro que en esa será recibido con la misma satisfaccion que en esta comarca, y que las esperanzas que por aqui se han concebido encontrarán eco en el resto de Cataluña.

El bando por una parte y la orden general del ejército por otra, no podrán menos de realzar mas, si cabe, el buen espíritu de todos los cuerpos del ejército. Parece increíble que las tropas puedan resistir la fatiga de una persecucion tan activa é incesante como la que sufren las facciones.

reduciendo á la impotencia, y así se conseguirá sin duda esta pacificacion tan ardentemente deseada. Hoy la diputacion provincial da un banquete á S. E.: y en ello no hace sino demostrarle la buena acogida que ha tenido de parte de este vecindario el bando que ha publicado.

Ayer tarde entró la columna de Vich conduciendo 6 presos entre ellos el brigadier que en nuestro número anterior dijimos habia traído la de Gerona, y un teniente coronel, cuya columna continúa aun en esta ciudad.

Al medio día salió tambien la columna de esta tomando la direccion de Amer segun parece.

Muchos son los facciosos que se han presentado á indulto estos dias entre ellos un teniente coronel y algunos oficiales.

La columna del brigadier Vassallo ha llegado esta mañana y sigue alojada en esta. Tambien lo está entre el Puente y Sarriá, la de Hostalrich.

Segun se asegura ha sido nombrado Comandante general de esta provincia el mariscal de campo D. Manuel de Enna en reemplazo del Sr. Lersundi cuya falta de salud no le permite continuar al frente de la misma.

BOLETIN RELIGIOSO.

SAN NICETO, obispo de Apolonia, en la metrópoli de Nicomedia, del cual nos dicen los escritores que fué un varon constante en la fe ortodoxa, acérrimo defensor de la religion cristiana, admirable en la piedad, liberal en favorecer á los pobres, esclarecido en el conocimiento de las cosas divinas y de una elocuencia singular.

SANTA EUFEMIA, virgen y mártir, en Amid de Paflogonia, la cual fué martirizada con otras compañeras suyas, por haber confesado, de motu proprio y en alta voz, la fe en presencia del prefecto.

Santo de mañana.—SAN BENITO, abad.

Orden de la plaza del 19 de marzo de 1849.

SERVICIO PARA EL 20. Jefe de día; D. Pedro Obrador, teniente coronel graduado, capitan del regimiento del Rey. — Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Soria. — Hospital y provisiones, id. — Teatros, Guardia civil. — El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

RIFAS.

Table with columns: Suert., Núm. prem., Duros., Suert., Núm. prem., Duros. for Rifas de Caridad.

Suertes extraordinarias de 16 duros cada una y 24 la del número 22654.

Table with columns: Suert., Núm. prem., Duros., Suert., Núm. prem., Duros. for Rifas de Caridad.

En esta rifa se han espendido hasta 24090 cédules siendo el último número premiado el 22654 el cual ha ganado 24 duros.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.—Barcelona 19 demarzo de 1849.—Joaquin Isaias Martinez, secretario.

EMPEDRADOS.

Table with columns: Suert., Núms., Ps. Duros., Suert., Núms., Ps. Duros. for Empedrados.

Suertes extraordinarias de 16 duros cada una y 22 la del número 9450.

Table with 4 columns of numbers: 523, 5231, 11267, 21215; 888, 6225, 14084, 21639; 1623, 6653, 16138, 21767; 2117, 6739, 16178, 22089; 3103, 7786, 16750, 22235; 3670, 9450, 17796, 23859; 4037, 9494, 18001, 23757; 4256, 10199, 18864, 23854; 4420, 10785, 19249, 24107; 4596, 11040, 20485.

En esta rifa se han despachado hasta 24400 cédulas, siendo el último número premiado el 9450, el cual ha ganado 22 duros.

Los interesados acudirán a recoger sus respectivos premios a la Mayordomía de las Casas Consistoriales de diez a doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 19 de marzo de 1849. — José de Llanza, secretario del Excmo. Ayuntamiento constitucional.

HOSPITAL.

Table with 3 columns: Suertes, Nums., Premios. 1.º 8308 Un rico y hermoso jarro y palan-gana de plata de mucho gusto. 2.º 127 Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem. 3.º 5518 Unos pendientes de esmeraldas y diamantes. 4.º 10120 Unos id. de diamantes. 5.º 9648 Seis cubiertos de plata. 6.º 8061 Una palmaria, y una pieza para allieres. 7.º 5050 Una taza, plato y cuchara de plata para caldo. 8.º 5782 Una rica azucarera de plata.

Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.

671 | 4552 | 11493

En esta rifa se han espendido hasta 11.600 cédulas. — Barcelona 19 de marzo de 1849. — José Elías, secretario.

Gacetilla de la Capital.

Las flores. — Ayer por la mañana estuvo bastante animado el paseo de las flores, que eran muy abundantes, y con las cuales se habían formado algunos ramilletes, hermosos por la variedad, número y brillo de las que contenían.

Misa nueva. — Ayer en la iglesia de Santa Clara de la presente ciudad, celebró su primera misa el Pbro. D. José Montonell y Taly, joven de recomendables prendas y profundos conocimientos. Así lo dejó acreditado con el hermoso sermón que predicó en San Francisco el miércoles de la anterior semana: composición bella, abundante en sentimientos de cristiana unción, y en elocuentes y apropiados conceptos, cuyo primer ensayo reveló una disposición poco común para el púlpito. La función fué muy lucida y concurrida, y el nuevo sacerdote ofreció el primer sacrificio con todo fervor.

Otra misa nueva. — En Ntra. Señora de la Esperanza se celebró otra cuya música era del Sr. Vilanova. Su composición nos ha complacido muchísimo, pues su mucha filosofía tan grave y propia del asunto á que se refería, nada dejaba que desear.

Desgracia. — En el día de ayer, fuera de la puerta de S. Antonio un carruaje dejó tan mal parado á un pobre muchacho, que por allí pasaba, que tuvo que ser trasladado á la Alcaldía constitucional. Son tan frecuentes semejantes desgracias que desearíamos se tomase una medida severa que las impidiese.

Decisión definitiva. — Al fin parece que ha quedado resuelto que no tenga lugar la procesion del jueves santo que se verificaba en la iglesia de Ntra. Señora del Pino, y que se ejecute la del viernes santo, que sale de Ntra. Señora de la Merced. Ayer habían de reunirse los señores que debían resolver si tendrían ó no lugar la del martes.

Los juegos. — Da grima el ver todos los días, y en particular los festivos, á tantos jóvenes, y á otros que ya no lo son, que pasan horas enteras en la muralla en juegos poco decorosos, soltando expresiones repugnantes y blasfemas que ofenden el oído de los transeúntes. Creemos necesario llamar sobre este particular la atención de las autoridades para que, poniendo coto á estos abusos, aparten á aquellas gentes de tales hábitos, que son para muchos el primer eslabón del vicio.

Una consecuencia por analogía. — Si hemos de guiarnos por las probabilidades, seguramente pudiéramos asegurar sin temor de equivocarnos, que la estancia que mas ocupó en la digestion el estómago de los barceloneses el día de ayer, fué el requeson; á lo menos así nos induce á pensarlo el número excesivo que hacía el mediodía se veía cruzar por las distintas calles de Barcelona.

Curacion del cólera. — Leemos en la Revista médico-quirúrgica de Paris, una que acaba de publicar Mr. Koreff, que por su interés nos apresuramos á publicar, para que los señores facultativos puedan

estudiarla y aplicarla, y los farmacéuticos preparar el nuevo producto.

En el hospital destinado á las personas atacadas del cólera en Berlin, se han obtenido resultados muy satisfactorios empleando el carbo-trichloratus en el periodo algido. Este nuevo medicamento habia sido conocido por una memoria que de él hace el doctor King, publicada en el Medical Times (agosto 1846), quien lo habia empleado en el cólera esporádico. Esta substancia habia sido ya empleada antes por varios médicos, tomándola interinamente como irritante y antiséptica.

El periodo algido ha sido vencido frecuentemente en pocas horas; provoca una viva reaccion que se combate por los medios ordinarios. El Dr. Mr. Troschel, médico jefe de dicho hospital, me escribe, que de todos los medios conocidos hasta el día, y que todos habian sido experimentados en dicho hospital de Berlin, no conoce ninguno de mejor para reanimar los cólericos aletargados en el primer periodo de esta terrible enfermedad. Su acción específica parece que la ejerce únicamente sobre la asfíxia cólerica.

Es preciso que los farmacéuticos se provean con tiempo de este precioso medicamento, y aun todos los médicos deben llevar unas dosis en su bolsillo, para administrarlo al acto mismo de ser atacado y que los primeros síntomas del periodo algido se manifiestan. Nada puede suplir á la rápida ó pronta aplicación del primer medicamento.

Mr. Simon, hábil farmacéutico de Berlin, es el que preparó este medicamento, que no puede ser improvisado, y que debe tenerse con tiempo.

En vista de estos datos, nuestros médicos y boticarios pueden estudiar este medicamento con ventaja su preparacion y aplicacion.

BOLETIN COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 4 días, laud Fenelon, de 40 t. p. Jaime Sarolla con 400 carneros, á D. Juan Gibert, 200 sacos harina, á D. Juan Fontanillas.

De Cullera en 3 días, laud Matilde, de 22 t. p. Vicente Selma, con 200 sacos arroz, á D. Juan Fontanillas, 80 id. id. á los Sres. Cruzat y Compañía.

De Valencia en 4 días, laud S. José, de 39 t. p. Gaspar Aviñó, con 400 carneros, á D. Juan Gibert.

De Alicante en 5 días, laud S. Antonio, de 38 t. patron Sebastian Adell, con 260 cuarteras trigo, á D. José Dalmases.

De Alicante en 4 días, laud Ecce-homo, de 63 t. patron Rafael Amat, con 214 sayones trigo, á D. José Dalmases, 164 cajones cigarros al Sr. Fontanillas, 40 fardos esparteria, á D. José Mas.

De Valencia en 3 días, laud Carlota, de 33 t. p. José Cubells, con 350 carneros, á D. Juan Gibert, 100 sacos harina, á D. Pablo Jover.

De Málaga, Alicante y Denia en 12 días, laud Rosario, de 48 t. p. Francisco Collado, con 60 qq. hierro, para Mataró, 40 arr. coral á la orden.

De Almería, Cartagena y Vinaroz en 12 días, laud Carmen, de 19 t. p. Juan Rodriguez, con 200 arr. tomates, 20 qq. barrilla, á D. Pedro Oliva.

De Alicante en 9 días, laud Dos de Mayo, de 33 t. patron José Roca, con 750 f. trigo, á D. Sebastian Servet.

De Torrelblanca en 4 días, laud Rosario, de 30 t. patron Joaquin Pascual, con 3300 arr. algarrobas, á Don Rafael Maso.

De Cádiz y Málaga en 26 días, laud S. José, de 30 t. p. Jaime Pagés, con 225 f. gabanzos, 373 qq. hierro, á D. José Serra 11 seras trapos.

De Valencia en 4 días, laud Trinidad, de 21 t. p. Vicente Sans, con 142 sacos harina, á D. Juan Carsi, 36 sacos harina, á D. Juan Fontanillas, 25 sacos arroz, á D. Ramon Casasampera 38, cahices salvado á la señora viuda Aviñó, 62 sacos harina, á los Sres. Corbella.

De Valencia en 3 días, laud S. Luis, de 35 t. p. Manuel Hilario, con 71 sacos arroz, á D. Juan Martí, 50 sacos arroz á los Sres. Cunill, 18 sacos harina y 150 cahices salvado, á D. Joaquin Castelló, 133 sacos harina, á D. Francisco Romeba, 42 cerdos, á D. Francisco Martí.

De Alicante en 6 días, laud S. Pedro, de 33 t. p. Juan Mas, con 900 f. trigo, á D. Ramon Comas.

De Cádiz en 7 días, vapor francés Elba, de 210 t. cap. Simon Gabriel, con 18 cajas sanguijuelas, 4 barriles goma, á D. Buenaventura Solá y Amat, 1113 hultos conchinilla, seda y efectos para Marsella 51, pasajeros.

De Benicarló en 3 días, laud Sto. Cristo, de 12 t. patron José Lluç, con 400 arr. leña y 400 arr. algarrobas, á D. Federico Carbó.

Además 11 buques de la costa de este Principado con aceite, algarrobas y efectos.

Despachadas.

Vapor Mallorquin, c. D. Gabriel Medina, para Palma, en lastre y la correspondencia.

Laud Artico, p. Francisco Bayona, para Cartagena, en lastre.

Jabeque Marieta, p. Diego Cuenca, para Alicante, con lastre y efectos, 60 l. géneros.

Laud Sol, p. Jaime Nogueroles, para Villajoyosa, en lastre.

Id. Bruto, p. Sebastian Gallisá, para Alicante, con patofinte.

Místico S. Jaime, p. Jaime Maristany, para Cádiz, con vino, aguardiente y 55 fardos géneros.

Id. Masnou, p. Manuel Pagés, para Tarragona y Santander, con pipas y sacos vacíos.

Vapor Barcelonés, c. D. Juan Maristany, para Valencia, en lastre.

Polacra Despejada, c. D. José Maristany, para la Habana, con vino y efectos.

Id. Mensajera, c. D. Jaime Millet, para Valparaíso, con vino, aguardiente, aceite y efectos.

Laud Trinidad, p. Pedro Ribera, para Vinaroz, en lastre.

Id. S. José, p. Gaspart Aviñó, para Valencia, en lastre.

Además 10 buques para la costa de este Principado con lastre y efectos.



Buques á la carga para el reino.

Para Santander el pailebot No fue vencido, cap. Bonosio Urquell.

Para Valencia el laud Hércules, p. José Campos.

Para Palma el laud San Juan, p. Antonio Planas.

Para Cartagena el laud San Antonio, p. Antonio Lloret.

Para idem el laud Almas, p. José Andreu.

Para Palma el laud San Rafael, p. Pedro A. Roca.

Para Cadiz, el laud San Pedro, p. José Rabest.

Para Málaga el místico Primos-hermanos, p. Andrés Fábregas.

Para Málaga el místico Leon, p. Pedro Estapé.

Para idem el místico San Gabriel, p. Juan Pages.

Para Sevilla el místico Gaditano, p. Isidro Millet.

Para Cádiz el místico San Jaime, p. Jaime Maristany.

Para Málaga el místico San José, p. Pablo Colina.

Para Santander el místico Carmen, p. Ramon Bertran.

Para Salou el laud S. Joaquín, p. Pedro Alsina.

Para Mahon el jabeque S. Cayetano, p. Francisco Iglesias.

Para el estrunjero y América.

Para la Habana la polacra goleta Carmen, cap. Isidro San Juan.

Para idem la polacra Despejada, cap. José Maristany.

Para idem la polacra Decidida, cap. Juan San Juan.

Para idem el bergantin goleta Napoleon, cap. Pedro Sensat.

Para la Habana la polacra Moniqueta, cap. Narciso Parés.

Para idem el bergantin Salvador, cap. Francisco Risch.

Para idem la corbeta Zoila, cap. Ramon Martinez.

Para Liorna la goleta toscana Ritornata, cap. Vicente Escoto.

Para Marsella el bergantin goleta Carolina, cap. José Domenech.

Para la Habana el bergantin Rengo, cap. Antonio Colomer.

Para Buenos Aires la corbeta Joven Mariana, capitán Bartolomé Seguí.

Para Santoniss, polacra goleta Salvador, c. D. Buenaventura Bertran.

Para la Habana la corbeta española Numa, cap. Don Francisco Martorell.

Para Lima el bergantin sardo Constante, cap. Don Giovanni Lavarello.

PARA VALPARAISO, LIMA Y PUERTOS INTERMEDIOS, saldrá el 25 del corriente. la polacra sarda Constant. Admite solo pasajeros, y la despacha D. J. M. Serra.

Algodones. — El sábado á última hora fué comprado por un especulador al precio de 13 1/4 al contado el cargamento de la polacra Union, procedente de la Mobila. Esta operacion, aunque hasta ahora no ha ocasionado una alza real en el mercado, lo ha animado algun tanto.

Harinas. — Pocas operaciones y sin variacion en los precios avisados. Otro tanto ha sucedido con los cueros y azúcares.

Cacaos. — Es bastante solicitada la clase del Guayaquil á 1/2 sueldos la libra al detall.

Tenemos noticias de Valparaíso que alcanzan al 29 de diciembre pasado. En aquella fecha los productos españoles seguían obteniendo muy buenos precios y estaban descargando los buques Perseverancia, Jorge-Loring y Luceo, los cuales vendían el barril de aguardiente de 18° á 16 ps. fs.; el de 35° á 19 ps. fs.; y la botijuela de 1/2 ar. aceite á 2 1/2 ps. fs. en tránsito. La mucha exportacion para los puertos de California contribuía de un modo notable al sostenimiento de dichos artículos.

INTERESANTE.

Hoy no nos ha llegado cotizacion de Paris del 14 ni de Londres del 13. por consiguiente no podemos dar á nuestros lectores el extracto de la misma; sin embargo tenemos cartas particulares que no anunciándonos variacion alguna, suponemos no la habrá notable.

Tenemos carta de Marsella del 15, á última hora, en que acababa de llegar el vapor de Italia con la noticia positiva de haberse declarado la guerra al Austria por el Piemonte, cuya noticia indicábamos ayer al pié de las de Bolsa y hoy lo hacemos porque indudablemente hará bajar los cambios de Paris, en donde lo sabrán el 17 ó 18 y para que sirva de gobierno á nuestros lectores.

Bolsa de Madrid.

A pesar de haber llegado regularmente los correos de Madrid del 14 y 15, no nos han venido las cotizaciones de cambios.

Por las noticias que tenia esta redaccion acerca los cambios, pero nada quiso decir, porque lo atribuyó á casualidad; hoy sin embargo ha sucedido lo mismo, y como lo propio ha ocurrido de la de Paris, llamamos la atencion del Sr. Administrador de Correos sobre el particular. Entretanto podemos anunciar á nuestros lectores que aun cuando falten las cotizaciones les podremos dar las noticias de Bolsa que son tan necesarias.

Bolsa del 15.

3 p. 0/0 se ha hecho á 22 1/2 y 22 5/8 y parecia estaban bastante animados los compradores.

En 5 p. 0/0 y deuda, nada ó muy poco se ha hecho.

AVISOS.

SI ALGUN SEÑOR FARMACÉUTICO DESEA COMPRAR una botica establecida en esta Capital, sírvase pasar á casa D. Pedro Bruch droguero esquina al foso de las Moreras, quien dará razon del negocio.

EL CARNAVAL DEL LICEO EN 1849.

Coleccion de vales, galops, polkas y otras piezas de baile ejecutadas en los bailes de mascarada de aquel teatro durante la última temporada.

Esta coleccion se publica por entregas de ocho páginas en 4.º marquilla, iguales en papel é impresion á los del Album Musical que publica el mismo editor. El precio de cada entrega llevada á casa de los Suscriptores es de 2 rs. vn. Hase repartido la 7.ª entrega.

Suscribese en las tiendas de instrumentos de Bernareggi y España, y en la libreria de Oliveres hermanos, calle Ancha.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

No habiéndose podido ejecutar el otro día por falta de hallarse anunciado, se pondrá hoy en escena por segunda vez el magnífico drama de Zorrilla en tres actos

JAIMÉ EL ESCOMULGADO.

que con tanto aplauso se ha recibido mereciendo los mas unánimes elogios por parte de la prensa. Está dirigido y ensavado este drama por el primer actor y director D. Juan de Alba.

Seguirá el lindísimo y muy aplaudido baile

SINFONIA ESPAÑOLA DEL MAESTRO MERCADANTE.

Terminando con la muy linda y graciosa pieza en un acto

EL CELOSO POR FUERZA.

dirigida y ensavada por el apreciable actor Sr. Parreño. Entrada 3 rs. A las 7.

El jueves á beneficio del hospital general de Santa Cruz La gazza ladra por última vez.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Variada y ordinaria funcion, número 597, de verso musica y baile, á beneficio de las Sras. Cristina de la compañía lirica.

Animadas con el ejemplo de sus compañeros, protegidas por la generosidad de la empresa, y como por la condescendencia y amabilidad todos de los artistas, las agraciadas ofrecen la siguiente funcion.

Primera parte. — Se volverá á poner en escena la linda comedia en dos actos, que fué recibida en su primera y única representacion con el mayor aplauso, titulada

LA SOLTERONA.

Desempeñada por las Sras. Martin y Segura, Sres. Pacheco, Dalmases y Risso.

Segunda parte. — La Sra. Garcia y el Sr. Canprubi, bailarán el gracioso paso característico de La Gitana.

Tercera parte. — Sinfonia. — Coro general del acto 4.º de la célebre ópera I Lombardi. — Cavatina de Mr. Lebris, de la ópera Olivo é Pasquale, por el tenor español Sr. Testa. — Coro y cavatina de Sandrina, en la aplaudida ópera bufa Un' Aventura di Scaramuccia, por la Sra. Rossi-Caccia, ambos cuerpos de coros.

Cuarta parte. — La pareja Espert-Denis, harán el agradable paso de La Peri.

Quinta parte. — Las beneficiadas cantarán por primera vez el coro del primer acto de la memorable ópera Il Giuramento, del acreditado maestro Mercadante. — Coro de I Sicari en el acto segundo de la ópera Macbeth, cantado por los Sres. Corista.

—Cavatina de la ópera Don Pasquale, por Sra. Rossi-Caccia. — Dueto de la referida ópera por la Sra. Rossi-Caccia y el Sr. Ferri. — Grandescena y aria coreada de la ópera bufa Il Ritorno di Columella, por el Sr. Silingardi y coristas.

Conclusion. — El resto de cuerpo de baile español bailará las aplaudidas Granadinas.

Entrada 4 rs. Id. cazuela 3. A las 7.

ÚLTIMA HORA.

Bolsa de Madrid del 16.

Por el vapor Elba llegado ayer tarde hemos recibida dicha cotizacion.

3 p. 0/0 22 5/8, din. 23 papel.

5 p. 0/0 10 3/4, din. 10 3/4 papel.

Deuda sin interes 3 3/4.

E. R.—D. MIGUEL SALA.

IMPRENTA DE EL LOCOMOTOR, á cargo de Juan Tarrés, calle de Copons.